ACCESO A LOS REGISTROS MÉDICOS Y DE EXPOSICIÓN

SEGÚN LAS REGULACIONES DE CAL/OSHA - ORDEN GENERAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL 3204 -**USTED TIENE DERECHO A VER Y COPIAR:**

- Sus registros médicos y los registros de la exposición a sustancias tóxicas o agentes físicos dañinos.
- Los registros de exposición a sustancias tóxicas o agentes físicos dañinos de otros empleados en condiciones de trabajo similares a la suya.
- Fichas de Datos de Seguridad (SDS) u otra información que exista sobre químicos o sustancias utilizados en el lugar de trabajo, o a las que los empleados puedan estar expuestos.

ESTOS REGISTROS ESTÁN DISPONIBLES EN:		
	(Lugar)	
DE:		
(Respons	able)	

UNA COPIA DE LA ORDEN GENERAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL 3204 ESTÁ DISPONIBLE EN:



Enero de 2015

Estado de California **Departamento de Relaciones Industriales** División de Seguridad y Salud Ocupacional

1515 Clay Street, Suite 1901 Oakland, CA 94612



www.dir.ca.gov

www.dir.ca.gov/dosh/dosh1.html Teléfono: (510) 286-7000 | Fax: (510) 286-7037

La anterior información satisface los requisitos de GISO 3204 (g), que pueden cumplirse mediante la publicación de este cartel en el lugar de trabajo, o por cualquier método similar que el empleador elija.